



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN  
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

Dirección Xeral de Educación, Formación  
Profesional e Innovación Educativa

Educación secundaria  
para personas adultas



## Ámbito social

Educación a distancia semipresencial

### Módulo 3

Unidad didáctica 12

**El dinero. El mercado financiero**

# Índice

---

<b>1.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
1.1	Descripción de la unidad didáctica .....	3
1.2	Conocimientos previos .....	3
1.3	Sugerencias para la motivación y el estudio .....	3
1.4	Orientaciones para la programación temporal .....	4
<b>2.</b>	<b>Secuencia de contenidos y actividades .....</b>	<b>5</b>
2.1	El dinero .....	5
2.1.1	Funciones del dinero .....	5
2.1.2	La evolución del dinero .....	6
2.1.3	Tipos de dinero.....	7
2.1.4	Cuentas bancarias .....	8
2.1.5	Las tarjetas.....	9
2.1.6	La banca en línea.....	14
2.2	El mercado financiero.....	18
2.3	El contrato de seguro .....	23
<b>3.</b>	<b>Resumen de contenidos .....</b>	<b>28</b>
<b>4.</b>	<b>Actividades complementarias.....</b>	<b>33</b>
<b>5.</b>	<b>Ejercicios de autoevaluación .....</b>	<b>35</b>
<b>6.</b>	<b>Solucionario.....</b>	<b>39</b>
6.1	Soluciones de las actividades propuestas.....	39
6.2	Soluciones de las actividades complementarias.....	47
6.3	Soluciones de los ejercicios de autoevaluación .....	50
<b>7.</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>54</b>
<b>8.</b>	<b>Bibliografía y recursos .....</b>	<b>55</b>
<b>9.</b>	<b>Anexo. Licencia de recursos.....</b>	<b>56</b>

# 1. Introducción

---

## 1.1 Descripción de la unidad didáctica

El hecho de que podamos entregar monedas y billetes a cambio de unas zapatillas o de una entrada para el cine es esencial para que los mercados puedan funcionar con agilidad. Además, gracias a esto podemos usar el dinero para comparar el valor de las cosas o para ahorrar de cara al futuro.

Pero en la actualidad hay formas de dinero distintas de los billetes y de las monedas, como el saldo de nuestras cuentas corrientes o las tarjetas de crédito. Estas nuevas formas de dinero, cada vez más utilizadas, funcionan a través de las entidades financieras, por lo que tenemos que acostumbrarnos a gestionar nuestras relaciones con ellos para conocer nuestros derechos y deberes frente a ellos.

Estudiaremos también la importancia del seguro como medio para la cobertura de riesgos e identificaremos los diferentes tipos que podemos contratar.

## 1.2 Conocimientos previos

Para comenzar, haremos una actividad de detección de conocimientos previos, para tomarla de punto de partida para explicar los contenidos. Esta actividad consistirá en un breve cuestionario sobre los contenidos más básicos que estudiaremos. Posteriormente haremos un debate en el aula sobre las respuestas de todo el alumnado.

- Diferencias entre una tarjeta de débito y de crédito.
- La banca en línea. ¿La utilizas con frecuencia?
- ¿Tienes coche? ¿Qué seguro has contratado? ¿Sabes sus coberturas?
- ¿Le hiciste alguna vez una reclamación a una entidad financiera? ¿Sabes cómo hacerla? En caso afirmativo, explica el motivo a tus compañeros.
- ¿Cuál es la función más importante que cumple el dinero?

## 1.3 Sugerencias para la motivación y el estudio

Para motivar al alumnado, en esta unidad haremos muchas actividades variadas y muy cercanas a ellos debido al carácter práctico y a la estrecha relación con su día a día.

- Estudiaremos algunos extractos bancarios con datos reales.
- Presentaremos una reclamación ante una entidad financiera y aprovecharemos las nuevas tecnologías para descargar el formulario.
- Veremos los elementos de una tarjeta bancaria, a partir de una que tienen en el aula.
- Averiguaremos la autenticidad de los billetes de euro en un enlace del Banco de España.
- Analizaremos algunos contratos de seguro.

Todas las actividades despertarán la curiosidad por el estudio de la unidad y les servirán para identificarlas con la realidad.

## 1.4 Orientaciones para la programación temporal

La orientación para la programación temporal de la unidad será de tres semanas, combinando las explicaciones teóricas de los contenidos con el desarrollo de las actividades.

- Primera semana. Se explicarán los contenidos pertenecientes al punto 2.1. *El dinero* y se harán actividades.
- Segunda semana. Se estudiarán los contenidos del punto 2.2. *El mercado financiero* y el punto 2.3. *Los contratos de seguro* con sus correspondientes actividades.
- Tercera semana. Se desarrollarán las actividades pendientes y las complementarias. Se resolverán todo tipo de dudas.

## 2. Secuencia de contenidos y actividades

### 2.1 El dinero

El dinero simplifica los intercambios: todo el mundo lo acepta como medio de cambio, es decir, se podrá utilizar para comprar lo que necesitemos.

El dinero es cualquier medio de cambio o pago y cobro generalmente aceptado por todos.

Nuestra moneda, desde que pertenecemos a la Unión Económica y Monetaria es el euro.

Existen siete billetes de euro: 5€, 10€, 20€, 50€, 100€, 200€ y 500€.

Existen ocho monedas de euro: 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos, 1€ y 2€.



#### 2.1.1 Funciones del dinero

Las funciones del dinero son las siguientes:

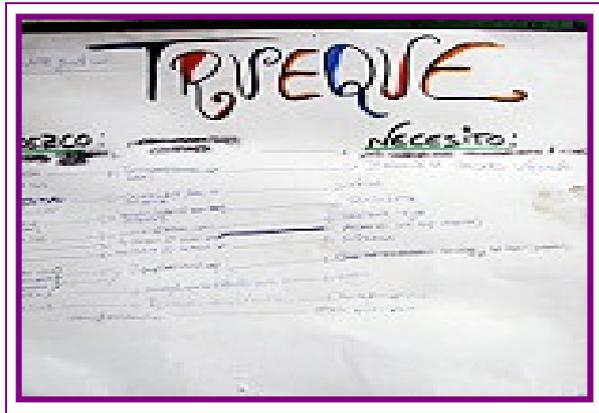
MEDIO DE CAMBIO	DEPÓSITO DE VALOR	UNIDAD DE CUENTA COMÚN	PATRÓN DE PAGO DIFERIDO
Es la función más importante. Facilita el intercambio de bienes, servicios y la cancelación de deudas, por tratarse de un bien convencional generalmente aceptado por todos.	El dinero permite a su poseedor aplazar la decisión de utilizarlo y almacenarlo mientras lo crea conveniente, es decir, puede usarse para realizar compras en el futuro y es una manera de mantener la riqueza.	La economía mide el valor de las cosas en dinero. Expresa en unidades monetarias los valores que poseen las cosas.	Los pagos que se hagan en el futuro están especificados en dinero.

*Funciones del dinero*

## 2.1.2 La evolución del dinero

El dinero evolucionó de la siguiente forma:

- **Trueque.** Es la primera forma de intercambio que se utilizó. El cambio consiste en el intercambio de un bien o de un servicio por otro. Esta forma de intercambio presenta muchas limitaciones, ya que tiene que existir una coincidencia de necesidades obligando a establecer las cantidades objeto del intercambio y los precios.



- **Bienes convertidos en instrumentos generales de cambio.** A lo largo de la historia se utilizaron numerosos bienes como medios de pago. La mercancía debía ser valiosa, portátil, divisible y escasa con la condición de que la sociedad tuviera la plena confianza de utilizarla como medio de cambio. Los bienes utilizados fueron muy diversos:

- conchas
- ganado
- sal
- metales



- Entre las mercancías utilizadas como medio de cambio, destacaron los **metales preciosos**. Las sociedades fueron seleccionando algunos metales como el oro, la plata y el cobre como bienes para funcionar como dinero. Se convirtió en un medio de pago muy incómodo, debido a que en cada transacción de intercambio había que pesar el metal.



- **Acuñar la moneda.** El metal se parte en pequeñas porciones y se marca con una señal significativa. Se crea la moneda que tiene como función específica la de servir de dinero.
- **Papel moneda.** El papel moneda es conocido como billete y nace como consecuencia del encargo que tenían los orfebres de custodiar los metales preciosos: a cambio del oro que guardaban, les entregaban a los depositantes un recibo de papel que garantizaba su recuperación en cualquier momento. Los orfebres fueron sustituidos por los bancos como custodios del oro, y convirtieron los recibos en billetes de banco. El papel moneda supone un gran avance para el comercio.



### 2.1.3 Tipos de dinero

Lo relevante del dinero que utilizamos en la actualidad es la confianza que tenemos las personas en poder utilizarlo como un medio de cambio aceptado por todos. Como dinero de confianza o **fiduciario**, hoy en día se aceptan:

- **El dinero de curso legal.** Son los billetes y monedas de curso legal emitidos por los bancos centrales de cada país. España es uno de los países de la eurozona, por lo que el organismo que emite y controla la cantidad de dinero en circulación es el Banco Central Europeo (BCE).
- **El dinero bancario.** Es el que, de alguna forma, solo existe virtualmente porque "está en el banco". Cuando depositamos el dinero legal en un banco o caja, este desaparece físicamente y renace como dinero bancario. Es el dinero creado por los bancos, a partir de los depósitos de los ahorradores.

## 2.1.4 Cuentas bancarias

Los bancos y cajas son empresas intermediarias en el mercado del dinero. Ellos tratan de captar el dinero de las familias y canalizarlo a otros fines, distribuyéndolo a otros agentes en forma de productos y servicios financieros.

Los productos más demandados por los clientes de los bancos y cajas son los depósitos a la vista y los depósitos a plazo fijo.

### Depósitos a la vista

Cuenta corriente o de ahorro, de disposición inmediata y sin remuneración. Las cuentas bancarias son depósitos de dinero que constituyen el soporte en torno al cual se centralizan las operaciones bancarias habituales.

Las operaciones bancarias más habituales son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingresos o pagos de dinero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Traspasos de dinero entre cuentas de la misma entidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Domiciliaciones de recibos (atender al pago de recibos que autorizó el titular, como el de la luz o el del móvil).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias de dinero entre cuentas bancarias de distintas entidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pago de cuotas de préstamos o aportaciones a planes de pensiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Retiradas de dinero mediante cajeros automáticos.</li> </ul>

Hay una variedad de cuenta de ahorro para jóvenes, hasta la edad de 25 años y que está libre de comisiones y disfruta de incentivos como sorteos y regalos, entre otros.

VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sencillez de contratación</li> </ul>	DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca rentabilidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liquidez total</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisiones por mantenimiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información detallada de los movimientos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisiones por administración</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilización de cajeros</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisiones por operaciones</li> </ul>
<i>Ventajas y desventajas de los depósitos a la vista</i>			

### Depósitos o imposiciones a plazo fijo

Son aquellos depósitos, cuyo titular, a cambio de una remuneración en forma de intereses, se compromete a mantenerlos durante un plazo determinado en el que no podrá disponer de ellos sin asumir una penalización.

Este tipo de depósitos son los que más intereses generan para los clientes. No es posible operar con cheques, retirar dinero de cajeros o domiciliar recibos con ellos.

## 2.1.5 Las tarjetas

Las tarjetas, son hoy en día, uno de los medios de pago más utilizados gracias a su comodidad, facilidad de uso y aceptación generalizada. El hecho de estar protegidas por sistemas de claves hace que su utilización sea más segura que llevar el dinero en el bolsillo.

Las **tarjetas** son medios de pago en soporte de plástico emitidos por una entidad financiera o un comercio.

Los principales tipos de tarjetas son:

Las **tarjetas bancarias**. Son emitidas por una entidad financiera. Pueden utilizarse para realizar compras o retirar dinero en los cajeros automáticos.

Las **tarjetas no bancarias**. Sirven exclusivamente para comprar en los establecimientos que las emiten como los grandes almacenes, cadenas de tiendas...

Un tipo de tarjeta que no se utiliza como medio de pago, sino que sirve para acumular puntos, descuentos o regalos en los comercios que las emiten, son las **tarjetas de fidelización**.

### Las tarjetas bancarias

Las tarjetas bancarias utilizan los fondos depositados en una cuenta bancaria asociada. Pueden ser de varios tipos:

- **Tarjeta de débito:** Es un rectángulo de plástico numerado que presenta una banda magnética o un microchip y que permite hacer compras que se pagan en el momento. Pagar con ella es como utilizar el dinero de la cuenta, ya que el importe de la compra o del dinero retirado en un cajero sale de la cuenta asociada de forma inmediata.

Suelen ser nominativas y permiten disponer de tanto efectivo en cajeros automáticos o hacer cargos en comercios como saldo disponible haya en la tarjeta asociada. Si, por la razón que sea, se gasta más del saldo disponible, se incurre en el que se conoce como "descubierto bancario" por el cual la entidad financiera cobrará una comisión.

- **Tarjeta de crédito:** Es un rectángulo de plástico numerado, que presenta una banda magnética o un microchip y que permite realizar compras que se pagan en el futuro. Para solicitar una tarjeta de este tipo, es necesario dirigirse a una entidad financiera. Después esta le solicitará al interesado una serie de documentos para asegurarse de que es una persona solvente capaz de hacer frente a sus deberes de pago. Existen dos modalidades:
  - **Pago mensual por la totalidad:** es la más sencilla y tradicional. El saldo deudor (todos los gastos realizados en un mes) se paga con cargo a nuestra cuenta en

el primer día del mes posterior, momento en el que sí hay que tener dinero suficiente para liquidar la deuda.

- **Pago aplazado:** es una "cuota flexible" que permite aplazar el pago mediante una cuota como si se tratara de un préstamo.

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Da mayor seguridad que el dinero en efectivo.	Cargan comisiones y gastos de mantenimiento.
Comodidad para pagos, recargas para el móvil...	Hay la posibilidad de fraude en el caso de pérdida o robo.
Tiene un mayor control de los gastos.	Solo permite disponer del saldo de la cuenta (tarjetas débito).
Permite comprar ahora y pagar después (tarjetas crédito).	Intereses altos si no se paga a final de mes (tarjetas crédito).
Es un fondo para emergencias (tarjetas crédito).	Su abuso puede llevar a endeudarse en exceso (tarjetas crédito).
<i>Ventajas e inconvenientes de las tarjetas de débito y crédito</i>	

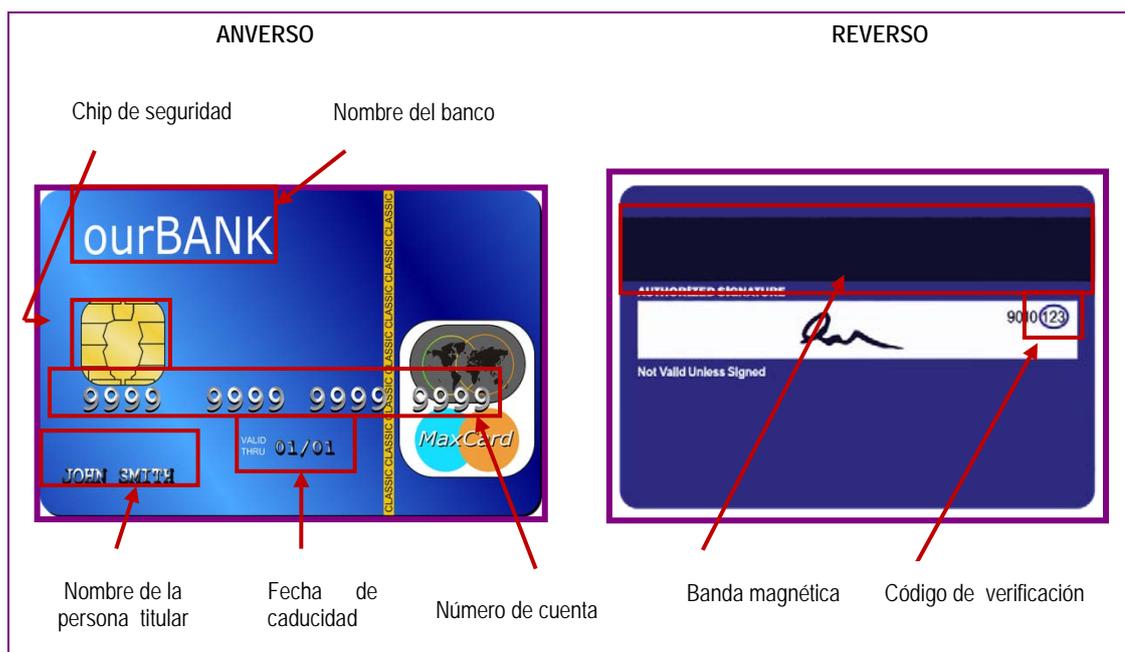
- **Tarjetas monedero:** también llamadas de prepago. Son tarjetas que permiten realizar pagos hasta un límite previamente pactado tras hacer el ingreso del dinero por caja o a través de una cuenta bancaria. Este tipo de tarjetas son ideales para pagos pequeños y pueden ser nominativas o no.
  - Se pueden recargar con el saldo en euros que quiera el titular.
  - Puede ser utilizada en comercios mientras haya saldo disponible.
  - Es ideal para hacer compras en línea con la seguridad de que el máximo fraude que nos podrá causar será su saldo máximo.
  - Se puede recargar una vez que esté dispuesto el saldo.

Una variedad de tarjeta de prepago es la multidivisa, que es aquella cuyo saldo se puede expresar en una moneda diferente a la emitida. Por lo tanto, no es necesario hacer cambios de moneda al hacer pagos en el extranjero.

- **Tarjetas virtuales:** son una variante de las tarjetas monedero cuyo uso se limita a comprar a través de Internet. Estas tarjetas no existen físicamente, sino que solo son un número, una clave y una fecha de caducidad.

			
Tarjeta de débito	Tarjeta de crédito	Tarjeta monedero	Tarjeta virtual

## Elementos característicos de las tarjetas bancarias



## Comparación de las características de las tarjetas bancarias

▪ Débito	Operativa en	▪ Bancos	SÍ	Retirada de fondos	Inmediata
		▪ Cajeros	SÍ		
		▪ Internet	SÍ		
		▪ Comercios	SÍ		
		▪ Aplazamiento de pagos	NO		
▪ Crédito	Operativa en	▪ Bancos	SÍ	Retirada de fondos	Aplazada
		▪ Cajeros	SÍ		
		▪ Internet	SÍ		
		▪ Comercios	SÍ		
		▪ Aplazamiento de pagos	SÍ		
▪ Monedero	Operativa en	▪ Bancos	SÍ	Retirada de fondos	Inmediata
		▪ Cajeros	SÍ		
		▪ Internet	SÍ		
		▪ Comercios	SÍ		
		▪ Aplazamiento de pagos	NO		
▪ Virtual	Operativa en	▪ Bancos	NO	Retirada de fondos	Inmediata
		▪ Cajeros	NO		
		▪ Internet	NO		
		▪ Comercios	SÍ		
		▪ Aplazamiento de pagos	NO		

## Tarjetas no bancarias

- Tarjetas **comerciales**. Son aquellas tarjetas de crédito emitidas por una superficie comercial como, por ejemplo, El Corte Inglés.
  - Se utilizan generalmente como instrumento de financiación de las compras hechas en la red de tiendas del establecimiento.
  - Permite, al igual que otras tarjetas, el aplazamiento de las compras a finales de mes sin costes extra para su titular.
  - Permiten a su titular financiar las compras a plazo del establecimiento.
  - Suelen servir exclusivamente para realizar compras en el establecimiento comercial que las emite, dentro del límite del crédito pactado.
  - Las grandes empresas de distribución las utilizan también como herramienta de fidelización de sus clientes, en las cuales le reembolsan al cliente un porcentaje por sus compras con la tarjeta.

## Actividad resuelta

Señale si las características indicadas en la columna de la izquierda constituyen una ventaja (V) o un inconveniente (I) para las tarjetas de débito, las de crédito o a ambas:

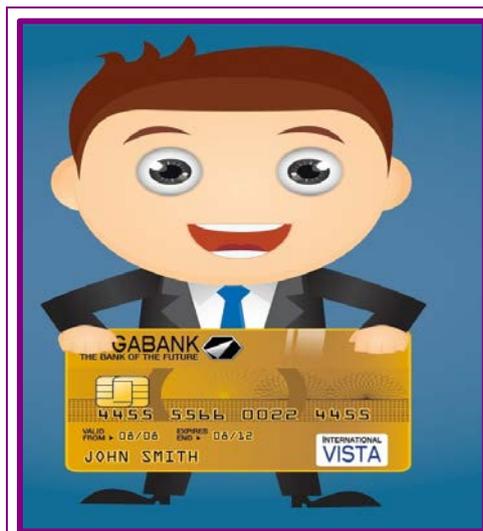
CARACTERÍSTICAS	V / I	SOLUCIÓN	
		DÉBITO	CRÉDITO
▪ Posibilidad de fraude en caso de robo o pérdida	I	SÍ	SÍ
▪ Solo permite disponer de saldo en la cuenta bancaria	I	SÍ	NO
▪ Mayor seguridad que el dinero en efectivo	V	SÍ	SÍ
▪ Puede ser un fondo para emergencias	V	NO	SÍ
▪ Comodidad para pagos	V	SÍ	SÍ
▪ Su abuso puede llevar a endeudarse en exceso	I	NO	SÍ

## Actividades propuestas

S1. ¿Qué prestaciones ofrece la tarjeta de crédito frente a la tarjeta de débito?

S2. ¿Por qué las tarjetas monedero y virtuales son las más seguras?

S3. Identifique los elementos que ve en la siguiente tarjeta de crédito.



S4. Señale si las características siguientes les corresponden a las tarjetas de crédito, débito o a ambas.

	Débito	Crédito
▪ Tiene gastos de mantenimiento.		
▪ Es válida para hacer compras en diferentes comercios.		
▪ Es posible aplazar el pago de las compras.		
▪ Tiene intereses altos en caso de no pagar a fin de mes.		
▪ Es válida para hacer compras a través de Internet.		

S5. Complete las siguientes frases con las palabras adecuadas:

- Utilizar una tarjeta de \_\_\_\_\_ tiene las mismas consecuencias que disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación: estamos obligados a devolver el \_\_\_\_\_ y a pagar los \_\_\_\_\_ establecidos.
- Las tarjetas más seguras de todas son las \_\_\_\_\_ y las \_\_\_\_\_, ya que en el caso de \_\_\_\_\_, nadie puede superar el límite.
- Las tarjetas \_\_\_\_\_ las emite una entidad financiera. Pueden utilizarse para realizar compras o retirar dinero de los \_\_\_\_\_.
- Las tarjetas \_\_\_\_\_, las emiten los \_\_\_\_\_.

### Seguridad en las tarjetas

Las tarjetas, como medio de pago, suelen ser más seguras que el dinero en efectivo, a pesar de los riesgos de operar con ellas.

Como usuarios de tarjetas, debemos seguir una serie de consejos, que se enumeran a continuación:

En comercios	En Internet	Número secreto de las tarjetas	Recibos de las tarjetas
<p>Cuando pagamos con tarjeta bancaria en un comercio, debemos tener precaución cuando utilizamos el terminal de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No pierda de vista su tarjeta.</li> <li>▪ Asegúrese de que le devuelven su tarjeta.</li> <li>▪ No permita que su tarjeta sea utilizada en dispositivos diferentes al terminal de pago.</li> <li>▪ Informe a la entidad financiera en caso de que note alguna manipulación anormal de la tarjeta.</li> </ul>	<p>Hace falta comprobar que operamos en un sitio seguro ("https://...") o con un candado sin romper. Debe asegurarse de la autenticidad del comercio.</p> <p>Es necesario imprimir los justificantes de pago y las confirmaciones enviadas por correo electrónico.</p> <p>Utilice las tarjetas virtuales siempre que sea posible.</p> <p>Siempre que se pueda, emplee <b>pasarelas de pago</b>.</p>	<p>Es altamente recomendable memorizar el número de las tarjetas y no anotarlo junto a la tarjeta y no utilizar números sencillos como la fecha de nacimiento, matrícula del coche etc.</p>	<p>Se deben conservar los recibos como comprobante hasta que nos carguen el importe en la cuenta y una vez revisados hay que destruirlos.</p>

El uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito causan un perjuicio de 150 millones de euros anualmente a sus titulares y entidades financieras.

### 2.1.6 La banca en línea

La banca en línea es la banca a la que se puede tener acceso a través de Internet.

Las **ventajas** son las siguientes:

- Comodidad
- Acceso a la banca las 24 horas
- Ahorro de tiempo
- Operaciones más baratas
- Ofertas y servicios personalizados

Los **inconvenientes** son los siguientes:

- Precaución con las claves
- Peligros propios del mundo informático
- Utilizaciones fraudulentas

Es fundamental que tengamos buenas prácticas a la hora de utilizar la banca electrónica:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desconfíe de mensajes de correo electrónico que provengan de sitios desconocidos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evite la visualización de su tarjeta de claves por parte de terceros y no haga copias de la tarjeta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambie periódicamente la clave de acceso, memoricela y evite anotarla.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilice y actualice automáticamente los sistemas antivirus y antispyware.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarde en un lugar seguro las tarjetas de claves o de identificación digital.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualice el navegador y el sistema operativo con las mejoras de seguridad proporcionadas por el fabricante.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nunca entregue el identificador, contraseña u otros datos personales cuando estos le sean requeridos en mensajes, fax o correos electrónicos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Instale unos cortafuegos en las conexiones permanentes a la red informática.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proteja el acceso al móvil en el que se tenga instalada la banca en línea.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tome precauciones adicionales en los ordenadores públicos o compartidos.</li> </ul>

### Actividad resuelta

Antón tuvo los siguientes ingresos y gastos en los meses de julio y agosto en su cuenta joven:

INGRESOS	GASTOS
22/07 - Ingreso en efectivo ..... 60 €	22/07 - Recibo del teléfono móvil..... 20,10 €
03/08 - Transferencia del banco A ..... 1.200 €	29/07 - Reintegro en el cajero automático..... 100 €
	06/08 - Compra en la tienda C ..... 85,43 €

Dado el extracto de la cuenta bancaria de Antón:

- Identifique los elementos característicos del extracto bancario.
- Registre los movimientos citados para determinar el saldo final de la cuenta si el saldo anterior era de 450,89 €

Código Cuenta Cliente (CCC): 20 dígitos que corresponden a la entidad, oficina, DC y número de cuenta.

Fecha del extracto

---

**BANCO C**

Nº CUENTA CORRIENTE: 0001 0002 99 0003 004 005      ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE 07/08

IBAN: ES00 0001 0002 99 0003 004 005      SALDO ANTERIOR ..... 450,89 Euros

Fecha	Fecha valor	Concepto	Importe	Saldo posterior
22/07	22/07	INGRESO EN OFICINA	60,00 €	510,89 €
22/07	22/07	RECIBO MÓVIL	- 20,10 €	490,79 €
29/07	29/07	REINTEGRO CAJERO	- 100,00 €	390,79 €
03/08	03/08	TRANSFERENCIAS A OTROS BANCOS	1.200,00 €	1.590,79 €
06/08	06/08	CARGO COMPRA	- 85,43 €	1.505,36 €
Fecha operación	Fecha a partir del día en el que cuenta la operación		<b>SALDO</b>	<b>1.505,36 €</b>

Movimientos      Entradas (+) y salidas (-)      Saldo final

### Actividades propuestas

S6. ¿Cuál es la función de los bancos y las cajas de ahorro en el mercado del dinero?

S7. ¿Cuál es el principal inconveniente de la banca en línea?

S8. Defina brevemente:

▪ Cheque	
▪ Libreta bancaria	
▪ Comisiones bancarias	
▪ IBAN	

S9. Relacione cada una de estas características con un depósito a la vista o un depósito a plazo fijo:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se puede disponer del dinero mediante cheques o libretas de ahorro.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe una penalización por disponer de dinero antes del tiempo pactado.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe una variedad sin comisiones para menores de 25 años.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No funciona con "soporte operativo" de las operaciones bancarias.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es posible la retirada de dinero desde cajeros automáticos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Son las cuentas bancarias que generan más intereses.</li> </ul>	

S10.A lo largo del mes de abril, Marta tuvo los siguientes movimientos en su cuenta de ahorro:

INGRESOS	GASTOS
Transferencia a su favor..... 450,00 €	Retirada del cajero ..... 75,00 €
Ingreso en efectivo ..... 128,00 €	Recibo de la librería ..... 42,25 €
Impuestos a su favor..... 3,28 €	Recibo de la luz..... 49,95 €
	Farmacia .....12,90 €

- Confeccione un extracto bancario parecido al de la actividad resuelta y registre en él los movimientos correspondientes a las operaciones anteriores.
- ¿A cuánto ascendía su saldo inicial si el saldo final es de 450,25€?

S11.Carmen tiene contratada la banca en línea con su cuenta bancaria. Ella ignora todos los mensajes que recibe en su correo electrónico para requerirle información personal. Como número de clave de acceso a su cuenta utiliza los nueve dígitos de su número de teléfono. A veces, accede desde su móvil, que requiere un patrón de desbloqueo para operar con él. Ella nunca saca de casa la tarjeta de claves, salvo cuando sale de viaje. La tiene guardada en un cajón junto al ordenador. Siempre realiza las operaciones con el banco desde el ordenador de su casa. El ordenador tiene instalado un sistema operativo pirata, por lo que tiene muchas actualizaciones pendientes. Lo que sí tiene al día son los sistemas antivirus y anti-spyware.

- ¿Cree que Carmen podrá mejorar alguno de los aspectos anteriores para aumentar la seguridad con la que opera a través de la banca en línea?

## 2.2 El mercado financiero

El mercado financiero es el lugar donde todos nosotros, empresarios, estudiantes, amas de casa, jubilados, es decir, toda la ciudadanía acude para utilizar ciertos instrumentos financieros como cuentas, tarjetas, préstamos, créditos... que nos ofrecen las instituciones financieras: cajas de ahorro y bancos.

Por lo tanto, el mercado financiero es el lugar donde las empresas, las familias y el sector público demandamos dinero que las entidades financieras nos ofrecen para poder satisfacer nuestras necesidades.

### ¿Qué es un instrumento financiero?

Un instrumento financiero es un producto o servicio ofrecido por una entidad financiera para satisfacer las necesidades de financiación o inversión de los agentes económicos de una sociedad. De este modo, dan circulación al dinero generado en unos sectores y lo trasladan a otros que lo precisan y generan riqueza.

- Partes intervinientes
  - **Prestamista.** Es la entidad financiera que va a prestar el dinero a otras personas y, a cambio, percibirá un beneficio en forma de intereses.
  - **Prestatario.** Es la persona que va a depositar su dinero en una entidad financiera y obtiene una rentabilidad a cambio.
- Tipos de interés
  - Es el precio que tiene el dinero, tanto si lo pedimos prestado como si lo depositamos en forma de ahorro.

Entre los bancos y sus clientes hay una relación a través de un contrato duradero y vinculante cuyas condiciones podemos pactar e incluso reclamar si fuere preciso.

### Derechos y obligaciones

Una **cuenta bancaria** es un contrato entre una entidad financiera y una persona, mediante la cual, la primera custodia los depósitos de dinero a la segunda; al tiempo que le facilita la gestión y el seguimiento de sus operaciones bancarias a cambio de unas comisiones y condiciones pactadas.

Los principales **derechos** y **deberes** del titular de una cuenta son los que se enumeran a continuación:

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir el documento del contrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagar puntualmente las comisiones bancarias pactadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir la información necesaria para entender bien la operación o producto ofrecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de descubierto, devolver los fondos junto con los intereses y las comisiones bancarias pactadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir los documentos de liquidación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar los datos que la entidad le solicite para identificarlo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir la remuneración del depósito con los intereses pactados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compensar saldos entre las distintas cuentas que pueda tener un mismo titular en la entidad.</li> </ul>
<i>Derechos y deberes del titular de una cuenta bancaria</i>	

### Información y negociación

A la hora de contratar un producto bancario, hay que tener en cuenta que las comisiones que nos aplican en cada banco pueden ser diferentes. Esto hace que en la práctica la gente suele trabajar con una o más entidades financieras.

Los factores clave a la hora de contratar una cuenta bancaria son los siguientes:

Comisiones y gastos en general	Pueden exigir saldos mínimos para no cobrar comisiones.
Los costes del descubierto o "números rojos"	Comisiones aplicadas a gastos por operaciones específicas tales como domiciliaciones, transferencias, trasposos, pago de impuestos...
La facilidad y el coste de disponer de tarjetas de débito y crédito	Costes que son propios de la operativa de la banca en línea.

Antes de contratar cualquier producto en una entidad financiera, lo mejor es solicitar información sobre bancos diferentes y no precipitarse al escoger.

A medida que contratamos nuevos productos bancarios, nos encontramos con que las ofertas de cada entidad financiera son muy dispares. Lo normal, cuando no convencen unas condiciones pero sí otras, es que los clientes traten de negociar. Cuantos más productos se tengan contratados con una entidad financiera, más fácil será negociar:

- buenas condiciones en las nuevas contrataciones de productos bancarios.
- mejoras en las condiciones de los que ya están contratados.

### Reclamaciones

Cuando se dan desacuerdos entre las entidades financieras y las personas usuarias, estos últimos pueden hacer reclamaciones. La principal forma de reclamación es el **Servicio de Atención al Cliente** de la propia entidad.

El **Servicio de Atención al Cliente** es un departamento del propio banco que suele tener la autonomía suficiente como para decidir sobre conflictos entre la entidad y un cliente.

## Procedimiento para reclamar ante una entidad financiera

### ■ PASO 1 Requisito obligatorio

- Presentará una reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad.



### ■ PASO 2

- Documentación necesaria para presentar reclamación o queja ante el Banco de España:
  - Deberá presentarse en el documento oficial;
  - Identificación del interesado (nombre y apellidos o denominación social, dirección a los efectos de notificaciones y DNI);
  - Entidad o entidades contra las cuales reclama y las oficinas implicadas;
  - Motivo de la reclamación;
  - Acreditación del cumplimiento del trámite previo ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad financiera;
  - Lugar, fecha y firma original;
  - Deberá aportar la fotocopia de la documentación acreditativa de los hechos reclamados.

### ■ PASO 3

- Presentación de la reclamación o queja:
  - *Vía telemática.* A través del enlace "Oficina Virtual de Reclamaciones", disponible en el apartado "Tramitación" de la oficina virtual del Banco de España. La persona interesada deberá poseer un certificado digital válido y aceptado por el Banco de España. El formulario está disponible en el apartado "Tramitación" en el siguiente enlace:  
[https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/ciudadanos/Reclamaciones\\_\\_\\_2e85b7714582d21.html](https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/ciudadanos/Reclamaciones___2e85b7714582d21.html).
  - *Por escrito.* Presentación física del formulario de reclamaciones en el Registro General del Banco de España o bien enviarlo por correo al Banco de España. El formulario aparece en el siguiente enlace:  
[http://www.bde.es/clientebanca/es/areas/quejas/reclamaciones/Por\\_escrito\\_0e984c4d2bdc351.html](http://www.bde.es/clientebanca/es/areas/quejas/reclamaciones/Por_escrito_0e984c4d2bdc351.html)

## Consejos para los consumidores en su relación con las entidades financieras

- Asegurarse de que las entidades a las que entrega sus ahorros están autorizadas para hacerlo. Para esto es conveniente consultar los Registros oficiales del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las entidades no registradas en estos organismos no están sujetas a ningún tipo de supervisión que vigile su solvencia y la transparencia de su operativa.
- Sea prudente ante posibles ofertas que le permitan obtener una alta rentabilidad en un período corto de tiempo. Una inversión siempre supone un riesgo. Exija que le expliquen todas las condiciones.
- Compruebe siempre que el producto existe.
- Conozca todas las posibilidades de poder cancelar la operación en el momento que considere oportuno y que recibe la información de los costes y procedimientos para hacerlo.
- Examine con atención todas las cláusulas del contrato.

### Actividad resuelta

Antonio necesita dinero pues quiere comprar un coche para ir a trabajar. El coche que está mirando es de segunda mano y tiene un precio de 3.000€. No dispone del dinero, por lo que tendrá que recurrir a la financiación. Realiza un contrato de préstamo con el Banco "A" en el que se compromete a cumplir las siguientes cláusulas: plazo de devolución de 3 años y un tipo de interés del 5%.

Indique:

- ¿Qué cantidad tendrá que devolver Antonio?
- ¿Quién es el prestamista y quién el prestatario?

Antonio tendrá que devolver al Banco "A" el importe financiado de 3.000€ más el 5% de intereses.

El prestamista es el Banco "A" ya que es la entidad que presta el dinero y por el cual obtiene un beneficio a cambio.

El prestatario es Antonio, que recibe el dinero del Banco "A" y esto le supone un coste del 5%. Antonio no podría comprar el coche sin la financiación.

## Actividades propuestas

S12. Ana y Luis quieren comprar una vivienda en Pontevedra. Ellos tienen ahorrados 45.000 €, pero necesitan 100.000 € para adquirirla. Acudieron a varias entidades financieras para comparar las condiciones que les ofrecía cada una de ellas, pero finalmente decidieron hacer el contrato con la entidad financiera Pontevedra. Las cláusulas que firmaron en el contrato de préstamo fueron las siguientes: el compromiso devolverlo en 15 años y a un tipo de interés del 3% anual. Indique la cantidad concedida por la entidad financiera a Ana y Luis. También debe señalar cuál será el coste que les supone esta financiación. Enumere algún consejo que les daría a la hora de firmar el contrato con la entidad financiera.

--

S13. Complete los huecos que hay en las siguientes afirmaciones con las palabras que considere correctas:

1. Un _____ es un producto o servicio que ofrece una entidad financiera.
2. El _____ es el precio que tiene el dinero.
3. Cuando se dan _____ entre las entidades financieras y los usuarios bancarios, estos últimos pueden hacer _____.
4. Un deber del titular de una cuenta bancaria es devolver los fondos, en el caso de descubierto, junto con los _____ y _____ pactados.
5. Un _____ siempre supone un riesgo.
6. El mercado financiero es el lugar donde las personas _____ dinero y las entidades financieras lo _____.

S14. Defina brevemente los siguientes conceptos:

▪ Servicio de Atención al cliente	
▪ Mercado financiero	
▪ Tipo de interés	

S15. Paula quiere presentar una reclamación ante su banco por cobrarle unas comisiones indebidas pero no sabe cómo hacerlo.

Indíquele a Paula los pasos que debe seguir para presentar esa reclamación de forma eficiente.

## 2.3 El contrato de seguro

El **seguro** es un contrato mediante el cual, a cambio del pago de una prima anual, un asegurador se compromete, en caso de que se produzca un siniestro, a indemnizar a un tercero.

El riesgo está presente en la vida de las personas, tanto en el ámbito personal como en el profesional. Para protegernos frente a esos riesgos tenemos que contratar un seguro con una **compañía aseguradora**.

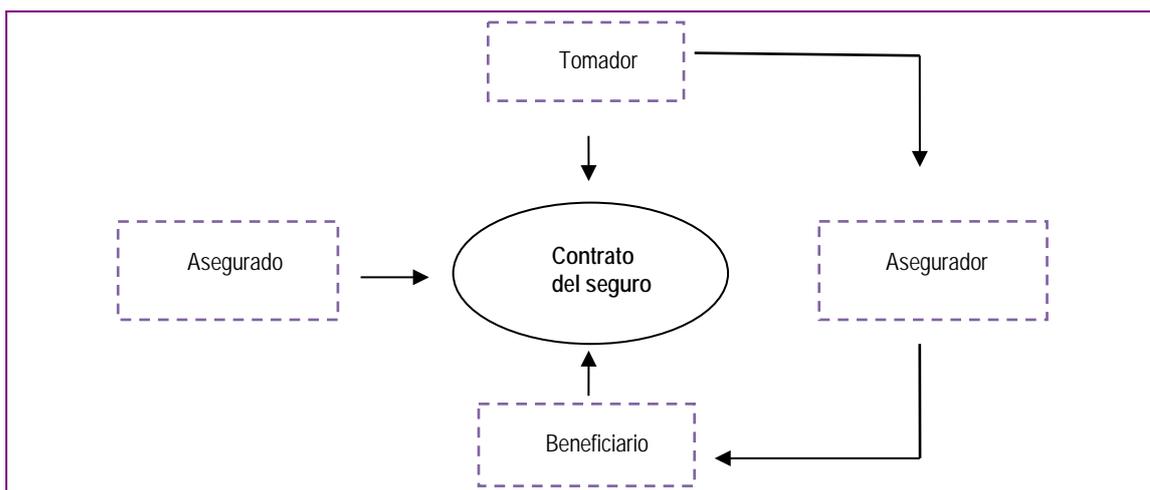
### Terminología propia de los seguros

▪ Prima	Es el precio del seguro.
▪ Póliza	Es el documento donde figuran las condiciones del contrato.
▪ Asegurador	Es la compañía de seguros.
▪ Asegurado	Es la persona expuesta al riesgo previsto en el seguro. Este riesgo puede recaer sobre la propia persona, sus bienes o su patrimonio.
▪ Tomador	Es la persona que contrata el seguro y paga la prima.
▪ Beneficiario	Es la persona que recibe la contraprestación pactada con el contrato.
▪ Suma asegurada	Es el límite máximo de la indemnización que debe pagar en caso de que se produzca la contingencia o el siniestro.
▪ Siniestro o contingencia	Es el evento previsto en la póliza que da lugar al cumplimiento de los deberes del asegurador.
▪ Cobertura	Es el riesgo cubierto.

### Figuras que intervienen en el contrato del seguro

Existen cuatro figuras que intervienen en el contrato del seguro, aunque el tomador, el asegurado y el beneficiario pueden ser la misma persona.

CONTRATO DEL SEGURO			
Tomador	Asegurador	Beneficiario	Asegurado
Figuras que intervienen en el contrato del seguro, aunque el tomador, el asegurado y el beneficiario pueden ser la misma persona.			

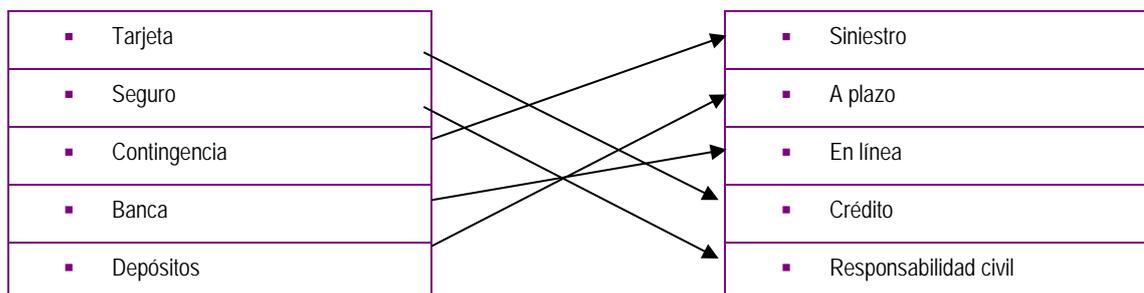


Clasificamos los seguros en dos grandes bloques:

- **Seguros de personas:** cubren los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad o salud de las personas.
  - **Seguros de vida:** Son los contratos más habituales dentro de esta modalidad. El asegurador (la compañía aseguradora) se obliga, en el caso de fallecimiento de la persona asegurada, a pagar al beneficiario/a la cantidad de dinero pactada.
  - **Otros seguros de personas:** Cubren los gastos derivados de determinadas circunstancias que afectan al estado de salud de la persona asegurada, como enfermedades, accidentes etc. Por ejemplo, gastos de asistencia sanitaria, gastos por servicios funerarios.
- **Seguros contra daños:** Son los que recaen sobre los bienes y sobre el patrimonio de las personas.
  - **Seguro del hogar:** cubre los daños materiales en el hogar, como los desperfectos originados por el agua o un incendio, entre otros. También cubre la responsabilidad civil originada por daños o lesiones que se puedan causar a otras personas o a sus bienes desde la vivienda del asegurado, como por ejemplo, la caída de un objeto desde una ventana, dejar una llave abierta que inunde un piso inferior...
  - **Seguro obligatorio de vehículos a motor:** Este seguro cubre los daños causados por el conductor a otras personas independientemente de quien sea el propietario.
  - **Seguro de responsabilidad civil:** Este seguro protege el patrimonio de las personas por la responsabilidad que pudiera derivarse por daños y perjuicios a terceras personas.

### Actividad resuelta

Una con flechas los términos de una columna con los de la otra.



## Actividades propuestas

S16. ¿En qué se diferencia el seguro de responsabilidad civil del seguro de hogar?

--

S17. ¿Qué tipo de seguro contrataría si quisiese que su patrimonio no se viese afectado por los siguientes gastos?

- Gastos médicos causados por una neumonía.
- Invalidez por un accidente de coche.
- Responsabilidad sobrevenida al caer una maceta del balcón de nuestra casa.
- Responsabilidad al causar un accidente por atravesar la calle por un lugar no adecuado.

S18. Marcos contrató un seguro de vida con la aseguradora Mutua Segura para su mujer Carmen para que, en caso de fallecimiento, sus hijos Serxio y Xan cobren 25.000 € cada uno.

- Identifique el asegurado, el asegurador, el tomador y el beneficiario de este contrato de seguro.

S19. La pasada semana hubo un accidente de tráfico en la autopista dirección a Madrid. El coche que lo causó fue declarado siniestro total. Dos coches más sufrieron graves desperfectos y la conductora de uno de ellos estuvo hospitalizada 70 días. ¿A quién indemnizará el seguro obligatorio para vehículos de motor?

S20. Defina los siguientes conceptos:

▪ Póliza de seguro	
▪ Prima	
▪ Cobertura	
▪ Siniestro	
▪ Asegurado	

S21. Verdadero o falso

	Verdadero (V) / Falso (F)
<ul style="list-style-type: none"> <li>La persona que contrata el seguro y paga su prima es el asegurador.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El beneficiario es la persona que percibe la contraprestación pactada.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los seguros de vida son aquellos que recaen sobre los bienes y el patrimonio de las personas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La responsabilidad civil es el deber que recae sobre una persona de reparar los daños que le causó a otra.</li> </ul>	

S22. Complete las siguientes frases con las palabras que aparecen en la caja, pero tenga en cuenta que sobran dos de ellas:

*Pago aplazado, pasarela de pago, número secreto de las tarjetas, tarjetas bancarias, tarjetas virtuales, tarjeta de crédito*

- La \_\_\_\_\_ es un servicio que prestan ciertas empresas como intermediarias de pago entre un cliente y un comercio.
- Es recomendable memorizar el \_\_\_\_\_ y no dejar una copia escrita de este.
- Cuota flexible que permite el \_\_\_\_\_ mediante una cuota como si se tratara de un préstamo.
- Utilizar una \_\_\_\_\_ tiene las mismas consecuencias que disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación.

S23. Busque en la siguiente sopa de letras seis palabras relacionadas con el tema.

D	I	N	E	R	O	V	P	Q	A	C	R	U
O	I	K	L	L	V	B	N	M	C	E	C	A
S	M	F	G	P	A	E	A	A	H	D	H	M
E	D	A	E	R	O	R	J	L	E	M	E	I
G	O	M	I	F	F	L	O	I	Q	N	Q	O
U	T	E	X	X	O	C	I	E	U	O	U	G
R	S	D	S	U	I	O	E	Z	U	P	E	D
O	T	I	B	E	D	T	R	U	A	Ñ	S	E
I	L	E	I	R	A	D	E	L	A	X	O	L
O	P	S	I	N	I	S	T	R	O	X	I	P
S	E	T	C	R	O	P	R	I	M	A	R	I

S24. Con las palabras que ha encontrado en la sopa de letras anterior, haga una frase con cada una de ellas.

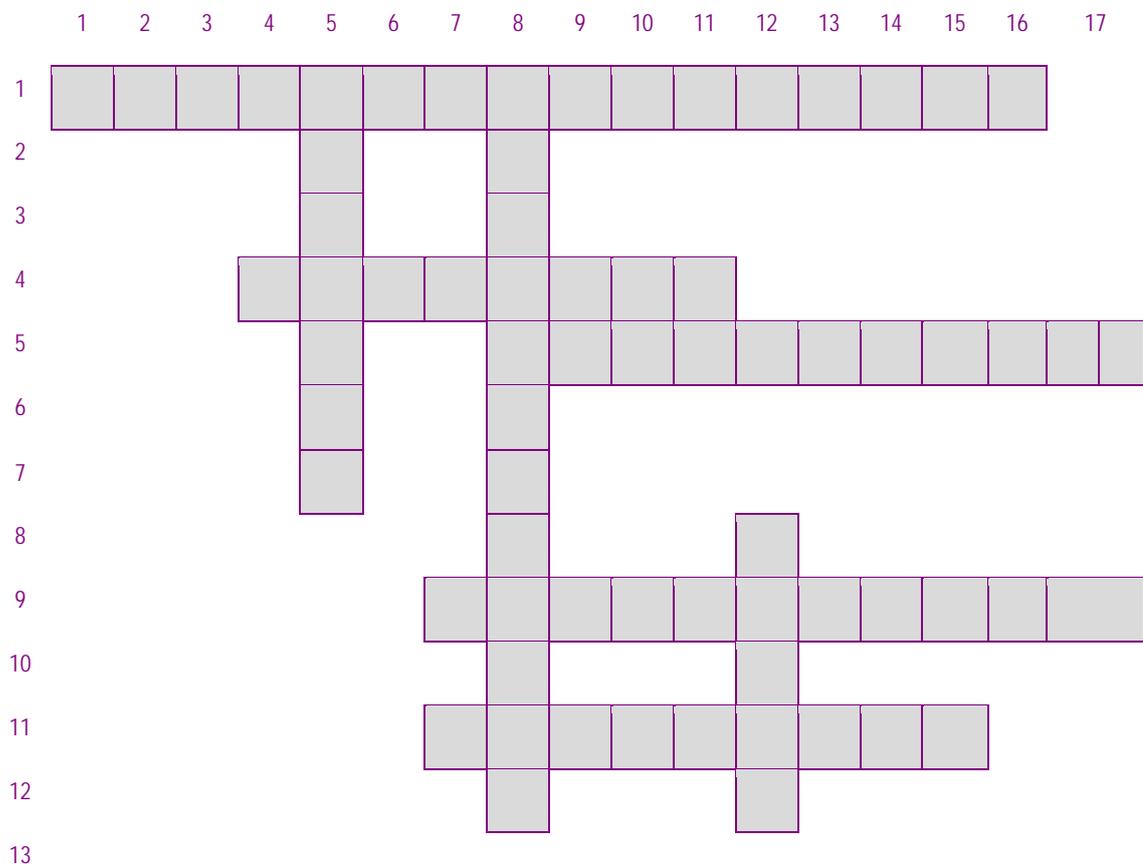
### S25. Crucigrama

#### Horizontales

1. Depósitos bancarios donde se centralizan las operaciones básicas y diarias.
4. Medios de pago en soporte de plástico emitidos por una entidad financiera.
5. Dinero que es legal y bancario.
9. Operaciones en las entidades financieras a través de Internet.
11. Tarjetas que sirven únicamente para comprar en Internet.

#### Verticales

5. Persona que contrata un seguro.
8. Persona que percibe la contraprestación pactada en el contrato de seguro.
12. Seguro que cubre los daños materiales en el hogar y la responsabilidad civil originada por estos.



## 3. Resumen de contenidos

---

Actualmente, podemos entregar monedas y billetes a cambio de cualquier bien que deseemos comprar, de este modo los mercados funcionan con agilidad. También podemos usar el dinero para comparar el valor de las cosas y para ahorrar de cara al futuro.

Hace falta destacar que hoy en día existen formas distintas de dinero, como las tarjetas bancarias, que cada vez son más utilizadas por su comodidad y seguridad.

### El dinero

Es el medio de cambio generalmente aceptado por todos.

- Sus funciones son:
  - **Medio de cambio**, de bienes y servicios.
  - **Depósito de valor**, de cara a ahorrar para el futuro.
  - **Unidad de cuenta común**, que nos permite medir el valor de las cosas.
  - **Patrón de pago diferido**, los pagos aplazados se expresan en dinero.
- La evolución del dinero:
  - Trueque: es el intercambio de un bien por otro.
  - Bienes convertidos en instrumentos generales de cambio: conchas, ganado, sal o metales.
  - Metales preciosos como medio de cambio: oro, plata o cobre.
  - Acuñación de moneda.
  - Papel moneda.
- Tipos de dinero:
  - Dinero fiduciario
    - **Dinero legal**: monedas y billetes que están en circulación.
    - **Dinero bancario**: dinero que está depositado en el banco.
- Las cuentas bancarias
  - Depósitos a la vista: cuenta corriente o de ahorro que tiene disponibilidad inmediata.
  - Depósitos a plazo fijo: depósitos cuyo titular se compromete a mantenerlos durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir intereses.

- Las tarjetas

Las tarjetas son medios de pago en soporte de plástico emitidas por una entidad financiera (**tarjetas bancarias**) o por un comercio (**tarjetas no bancarias**).

- **Tarjetas bancarias**, pueden utilizarse para realizar compras o bien para hacer retiradas de dinero de los cajeros automáticos.
  - **Tarjetas de débito**: pagar con ella es como utilizar el dinero de la cuenta, ya que nos cargan inmediatamente el importe en la cuenta bancaria.
  - **Tarjetas de crédito**: pagar con ella supone un aplazamiento del pago sin necesidad de disponer de dinero en la cuenta en el momento de hacer la operación. Por lo tanto, tiene las mismas consecuencias que disponer de cualquier otro tipo de crédito. Existen dos posibilidades de pago:
    - Pago mensual por la totalidad: los gastos realizados cada mes se le pagan a la cuenta bancaria el primer día del mes posterior.
    - Pagado aplazado: es una cuota flexible que permite aplazar el pago mediante una cuota como si fuera un préstamo.
  - **Tarjetas monedero**: permiten realizar pagos hasta un límite previamente pactado tras ingresar el dinero.
- **Tarjetas virtuales**: son una variante de las tarjetas monedero que sirven exclusivamente para comprar en Internet.
- **Tarjetas no bancarias**, son aquellas que sirven para comprar en los establecimientos comerciales que las emiten.
- **Elementos característicos de las tarjetas bancarias**:
  - Anverso
    - Chip de seguridad
    - Nombre de la entidad financiera
    - Nombre del titular
    - Fecha de caducidad
    - Número de cuenta
  - Reverso
    - Banda magnética
    - Código de verificación

- **Seguridad en las tarjetas:** como usuarios de tarjetas debemos seguir una serie de consejos de utilización.
  - En comercios: debemos tener precaución con el terminal de pago.
  - En Internet:
    - Comprobar que operamos en un sitio seguro y de la autenticidad del comercio.
    - Imprimiremos los justificantes de pago cuando utilicemos tarjetas virtuales.
    - Se recomienda utilizar pasarelas de pago.
  - Teléfono de la entidad financiera: siempre debemos llevarlo a mano.
  - Número secreto de las tarjetas: es conveniente memorizarlo.
  - Recibos de las tarjetas: conservarlos como comprobante y, una vez que los tenemos revisados, es aconsejable destruirlos.
- **La banca en línea:** operaciones con las entidades financieras a través de Internet, es recomendable por la comodidad de su uso, del ahorro de tiempo, con acceso las 24 horas del día, entre otras; pero también debemos ser conscientes de los peligros propios del mundo informático. De este modo, siempre se deberán seguir unas buenas prácticas de uso para evitar cualquier tipo de fraude.

### El mercado financiero

Es el lugar donde las familias, las empresas y el sector público demandamos dinero a las entidades financieras que lo ofrecen.

- **¿Qué es un instrumento financiero?** Es un producto o servicio ofrecido por una entidad financiera.
- **Partes que intervienen**
  - El prestamista es la entidad financiera que va a prestar el dinero por el cual obtendrá un beneficio en forma de intereses.
  - El prestatario es la persona que recibe el dinero y por el que paga intereses.
- **Intereses.** Es el precio del dinero.
- **Derechos y deberes del titular de una cuenta bancaria**
  - Derechos
    - recibir el documento del contrato.
    - recibir la información necesaria sobre el contrato.
    - recibir los documentos de liquidación.
    - recibir la remuneración de los intereses pactados.

- Obligaciones
  - pagar puntualmente las comisiones bancarias que fueron pactadas.
  - En caso de un descubierto en la cuenta, abonar las cantidades y los intereses que correspondan.
  - facilitar los datos de identificación que la entidad bancaria le solicite.
  - compensar los saldos entre las diferentes cuentas que tenga el mismo titular en la entidad.
- **Información y negociación**
  - Información que debemos conocer para contratar una cuenta bancaria:
    - las comisiones y gastos en general
    - los costes del descubierto en la cuenta
    - el coste de disponer de tarjetas de débito y crédito
  - Negociación cuando se contrata un nuevo producto bancario:
    - las condiciones de los nuevos productos han de ser buenas.
    - mejoras en las condiciones de los que ya están contratados.
- **Reclamaciones:** cuando existen desacuerdos entre el cliente y la entidad financiera. Las reclamaciones deberán presentarse ante el Servicio de Atención al Cliente de la propia entidad financiera.
- **Procedimiento de reclamación**
  - Debe presentar la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la propia entidad financiera.
  - Hace falta acercar la documentación necesaria para presentar la reclamación ante el Banco de España.
    - Formulario tipo de la reclamación.
    - Datos identificativos del reclamante.
    - Entidad o entidades contra las que se ponen la reclamación.
    - Fotocopia de la documentación acreditativa de la reclamación presentada ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad financiera.
  - Presentación de la reclamación vía telemática o por escrito.
- **Consejos para los consumidores en su relación con las entidades financieras**
  - Asegúrese de que las entidades están autorizadas para captar sus ahorros.
  - Sea prudente ante posibles ofertas que le permiten obtener una alta

rentabilidad.

- Compruebe siempre que el producto existe.
- Conozca todas las posibilidades de cancelar la operación con los costes y comisiones que eso supone.
- Examine con atención las cláusulas del contrato.

### El contrato de seguro

El seguro es un contrato mediante el cual, pagando una prima, un asegurador se compromete a indemnizar un tercero, en caso de que haya un siniestro.

Las figuras que intervienen en un seguro son las cuatro siguientes:

- **Tomador:** es quien contrata el seguro.
- **Asegurador:** es la compañía de seguros.
- **Beneficiario:** persona que recibe la contraprestación pactada en el contrato.
- **Asegurado:** persona expuesta al riesgo previsto en el seguro. Este riesgo puede recaer sobre la propia persona, sus bienes o su patrimonio.

Los seguros se clasifican en dos bloques:

- **Seguros de personas.** Son los que recaen sobre las personas.
  - **Seguros de vida:** se contratan para disminuir el impacto económico de ciertos acontecimientos sobre la vida de las personas.
  - **Otros:** cubren los gastos que se derivan de ciertas circunstancias que afectan a la integridad corporal o al estado de la salud.
    - de accidentes
    - de enfermedad
    - de asistencia sanitaria
    - de decesos
- **Seguros contra daños.** Son los que recaen sobre los bienes y el patrimonio de las personas.
  - **Seguro del hogar:** cubre los daños materiales en el hogar y la responsabilidad civil originada por daños o lesiones que se puedan causar a otras personas o a sus bienes desde la vivienda del asegurado.
  - **Seguro obligatorio de vehículos de motor:** cubre los daños causados por el conductor a terceros.
  - **Seguro de responsabilidad civil:** protege el patrimonio de las personas por la responsabilidad que pudiera derivarse por daños y perjuicios a terceros.

## 4. Actividades complementarias

Se proponen las siguientes actividades complementarias

S26. Complete el glosario que aparece en el punto 8.

- El trabajo se desarrollará en el aula en grupos de dos personas.
- Cada grupo deberá buscar 10 nuevos términos para incorporar al glosario haciendo uso de las nuevas tecnologías, periódicos o libros de texto. Deberán exponer su tarea delante de los otros grupos para evitar que se repitan los mismos.

--

S27. Entre en el siguiente enlace del Banco de España <http://www.bde.es/bde/es/> y busque la información que aparece detallada en la tabla.

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ ¿Qué son los sistemas de pago?</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Busque la definición de apunte en el glosario de los sistemas de pago.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ ¿En qué fecha se puso el euro en circulación? ¿Quién decide el volumen de billetes que se emiten cada año?</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Enumere cinco servicios que ofrece el BCE.</li></ul>	

S28. A continuación, en el mismo enlace que en la actividad anterior, entre en el Portal educativo (columna a la izquierda) y en Educación primaria y Secundaria y abra el enlace "La escuela del euro". Aquí tendrá que descubrir cuáles son los elementos de seguridad de los billetes de euro.



S29. Todo propietario de un vehículo a motor está obligado a contratar y mantener en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil en la que pueda incurrir el conductor como consecuencia de un hecho en la circulación. El incumplimiento debe estar sancionado administrativamente con una multa.

- ¿Quién es el asegurado y quién el tomador del seguro del vehículo?
- ¿Quién es el responsable en caso de que se produzcan daños a terceras personas? ¿Y daños materiales?
- ¿Cómo pueden ser este tipo de seguros?
- Enumere alguna cobertura voluntaria del seguro de responsabilidad civil.

## 5. Ejercicios de autoevaluación

---

### 1. Si no quiero que me roben por Internet:

---

- Debo comprobar que opero en un sitio seguro.
- Debo imprimir los justificantes de pago de la tienda virtual.
- Siempre que pueda, debo utilizar pasarelas de pago.
- Todo lo anterior es correcto.

### 2. La tarjeta virtual:

---

- Como su nombre indica, no existe físicamente.
- Se usa para grandes supermercados.
- Se puede ver con gafas 3D.
- No tiene límite de dinero.

### 3. El dinero que aparece en tu cuenta bancaria cuando miras tu saldo es:

---

- Una inversión.
- Dinero bancario.
- Dinero legal.
- Todas son falsas.

### 4. Si estoy disconforme con el proceder de mi banco, puedo reclamar:

---

- En el Servicio de Atención al cliente.
- En el Ministerio de Defensa del Consumidor.
- En el Consejo de Administración del banco.
- En el Ministerio de Asuntos Legales.

### 5. Un seguro:

---

- Es muy rentable.
- Es el documento donde figuran las condiciones del contrato.
- Permite protegernos frente a las consecuencias de riesgos potenciales.
- Es una forma de inversión.

6. El riesgo cubierto es:

---

- La cobertura
- La póliza
- La suma asegurada
- La contingencia

7. Los billetes y monedas de curso legal son:

---

- El dinero bancario.
- Los depósitos a la vista.
- El dinero legal.
- Todas las anteriores son correctas.

8. ¿Cuál de las siguientes no es una ventaja de los depósitos a la vista?

---

- Liquidez total.
- Comisiones por administración y mantenimiento.
- Utilización de cajeros.
- Información detallada de los movimientos.

9. Las tarjetas bancarias:

---

- Utilizan los fondos depositados en una cuenta bancaria.
- Pueden ser de varios tipos.
- Son cómodas para hacer pagos.
- Todas las anteriores son correctas.

10. Utilizar una tarjeta de crédito tiene las mismas consecuencias que:

---

- utilizar una tarjeta de débito.
- utilizar una tarjeta no bancaria.
- disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación.
- todas las anteriores no son correctas.

11. Para hacer una reclamación ante una entidad financiera, ¿qué pasos se deben seguir?

- Hace falta presentar el formulario de reclamación ante el Banco de España por la vía telemática o por escrito.
- Es necesario presentar la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la propia entidad financiera. También tenemos que presentar el formulario de reclamación ante el banco de España con la documentación precisa por vía telemática o por escrito.
- No se pueden hacer reclamaciones ante una entidad financiera.
- Debemos tener una autorización de la persona que nos abrió la cuenta en el momento preciso.

12. El mercado financiero es aquel donde:

- Se intercambia dinero y productos financieros entre las entidades financieras (oferentes) y los agentes económicos (demandantes).
- Se intercambia dinero y productos financieros entre las entidades financieras (demandantes) y los agentes económicos (oferentes).
- Se cobran intereses y comisiones por cualquier operación financiera.
- Se tramitan todo tipo de contratos.

13. Es un deber del titular de una cuenta:

- Recibir la información necesaria del producto ofrecido.
- Recibir el documento del contrato.
- Facilitar los datos que la entidad le solicite para poder identificarlo.
- Todas son correctas.

14. ¿Qué es un instrumento financiero?

- Es una herramienta que utilizan los bancos para rebajar las comisiones en las operaciones.
- Es una herramienta que utilizan las cajas para equilibrar el saldo de las cuentas de sus clientes.
- Es la forma con la que los bancos y las cajas abaratan los intereses de los préstamos y líneas de crédito.
- Es un producto o servicio ofrecido por las entidades financieras.

15. Las entidades financieras son:

---

- Prestatarias.
- Prestamistas.
- Las dos son correctas.
- Las dos son falsas.

## 6. Solucionario

### 6.1 Soluciones de las actividades propuestas

S1. *¿Qué prestaciones ofrece la tarjeta de crédito frente a la tarjeta de débito?*

La tarjeta de crédito permite realizar pagos u obtener dinero, hasta un límite fijado, sin necesidad de tener fondos en la cuenta bancaria en ese momento, mientras que la tarjeta de débito se utiliza como el dinero de la cuenta, haciendo el cargo en el momento de su utilización.

S2. *¿Por qué las tarjetas monedero y virtuales son las más seguras?*

Las tarjetas monedero y las tarjetas virtuales son las más seguras porque en el caso de robo, nadie puede superar el límite establecido.

S3. *Identifique los elementos que ve en la siguiente tarjeta de crédito:*



Chip de seguridad

GABANK  
THE BANK OF THE FUTURE

4455 5566 0022 4455

VALID FROM 08/08 EXPIRES END 08/12

JOHN SMITH

INTERNATIONAL VISTA

Nombre del Titular      Período de validez de la tarjeta      Tipo de tarjeta      Número de la tarjeta

- S4. Señale si las características siguientes les corresponden a las tarjetas de crédito, débito o a ambas.

	<i>Débito</i>	<i>Crédito</i>
▪ Tiene gastos de mantenimiento.	X	X
▪ Es válida para hacer compras en diferentes comercios.	X	X
▪ Es posible aplazar el pago de las compras.		X
▪ Tiene intereses altos en caso de no pagar a fin de mes.		X
▪ Es válida para hacer compras a través de Internet.	X	

- S5. Complete las frases con las palabras idóneas:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilizar una tarjeta de crédito tiene las mismas consecuencias que disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación: estamos obligados a devolver el dinero y a pagar los intereses establecidos.</li> <li>▪ Las tarjetas más seguras de todas son las monedero y las virtuales, ya que en el caso de robo, nadie puede superar el límite.</li> <li>▪ Las tarjetas bancarias las emite una entidad financiera. Pueden utilizarse para realizar compras o retirar dinero de los cajeros automáticos.</li> <li>▪ Las tarjetas no bancarias, las emiten los establecimientos comerciales.</li> </ul>
--

- S6. ¿Cuál es la función de los bancos y las cajas de ahorro en el mercado del dinero?

<p>La función de los bancos y cajas de ahorro en el mercado del dinero es captar el dinero de los ahorradores para canalizarlo hacia las familias, las empresas y al Sector Público, en forma de préstamos a cambio de intereses.</p>
---

- S7. ¿Cuál es el principal inconveniente de la banca en línea?

<p>Los principales inconvenientes de la banca en línea son los peligros propios del mundo informático, tales como estafas. La vulnerabilidad de Internet requirió reforzar la seguridad y extremar la precaución con claves de refuerzo.</p>
--

- S8. Defina brevemente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cheque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orden de pago al banco para que entregue una cantidad especificada de dinero a quien se indique.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Libreta bancaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pequeño cuaderno expedido por las entidades financieras en el que se anotan los movimientos de dinero efectuados en una cuenta asociada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comisiones bancarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidades que cobra la entidad financiera por el desarrollo de transacciones, emisión de documentos, transferencias, titularidad de una cuenta etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ IBAN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estándar internacional de 24 dígitos que incorpora 2 dígitos del país y otros 2 de control, que sustituye al CCC (Código Cuenta Cliente).</li> </ul>

S9. *Relacione cada una de estas características con un depósito a la vista o un depósito a plazo fijo:*

▪ Se puede disponer del dinero mediante cheques o libretas de ahorro.	▪ Depósito a la vista
▪ Existe una penalización por disponer del dinero antes del tiempo pactado.	▪ Depósito a plazo fijo
▪ Existe una variedad sin comisiones para menores de 25 años.	▪ Depósito a la vista
▪ No funciona con "soporte operativo" de las operaciones bancarias.	▪ Depósito a plazo fijo
▪ Es posible la retirada de dinero desde los cajeros automáticos.	▪ Depósito a la vista
▪ Son las cuentas bancarias que generan más intereses.	▪ Depósito a plazo fijo

S10. *En el mes de abril, Marta tuvo los siguientes movimientos en su cuenta de ahorro:*

INGRESOS	GASTOS
Transferencia o su favor ..... 450,00 €	Retirada del cajero ..... 75,00 €
Ingreso en efectivo ..... 128,00 €	Recibo de la librería ..... 42,25 €
Intereses a su favor..... 3,28 €	Recibo de la luz..... 49,95 €
	Farmacia .....12,90 €

- *Confeccione un extracto bancario parecido al de la actividad resuelta y registre en él los movimientos correspondientes a las operaciones anteriores.*
- *¿A cuánto ascendía su saldo inicial si el saldo final es de 450,25 €?*

Nº CUENTA CORRIENTE: 0001 0002 99 0003 004 005		ESTADO DE CUENTA CORRIENTE O 30/04		
IBAN: ES00 0001 0002 99 0003 004 005		SALDO ANTERIOR ..... 49,07 €		
Fecha	Fecha Valor	Concepto	Importe	Saldo posterior
01/04	01/04	Transferencia a su favor	450,00 €	499,07 €
03/04	03/04	Recibo librería	- 42,25 €	456,82 €
07/04	07/04	Ingreso en efectivo	128,00 €	584,82 €
10/04	10/04	Intereses a su favor	3,28 €	588,10 €
11/04	11/04	Retirada cajero	- 75,00 €	513,10 €
15/04	15/04	Farmacia	- 12,90 €	513,10 €
21/04	21/04	Recibo luz	- 49,95 €	500,20 €
			<b>SALDO</b>	<b>450,25 €</b>
El saldo inicial ascendía a:				
$450,25 + 49,95 + 12,90 + 75,00 - 3,28 - 128,00 + 42,25 - 450,00 = 49,07 \text{ €}$ .				

S11. *Carmen tiene contratada la banca en línea con su cuenta bancaria. Ella ignora todos los mensajes que recibe en su correo electrónico para requerirle información personal. Como número de clave de acceso a su cuenta utiliza los nueve dígitos de su número de teléfono. A veces, accede desde su móvil, que requiere un patrón de desbloqueo para operar con él. Ella nunca saca de la casa a tarjeta de claves, salvo cuando sale de viaje. La tiene guardada en un cajón junto al ordenador. Siempre realiza las operaciones con el banco desde el ordenador de su casa. El ordenador ha instalado un sistema operativo pirata, por lo que tiene muchas actualizaciones pendientes. Los que sí tiene al día son los sistemas antivirus y anti-spyware.*

- *¿Cree que Carmen podrá mejorar algunos de los anteriores aspectos para aumentar la seguridad con la que opera a través de la banca en línea?*

- *Cambie la clave de acceso por otra que no sea el número de teléfono.*
- *Lleve bien guardada la tarjeta de claves cuando salga de viaje y evite que se la vean terceras personas.*
- *La tarjeta de claves debe estar guardada en un sitio más seguro que en un cajón junto al ordenador, por ser de fácil acceso para cualquiera.*
- *Instale un sistema operativo original para tener todas las actualizaciones al día.*

S12. *Ana y Luis quieren comprar una vivienda en Pontevedra. Ellos tienen ahorrados 45.000€, pero necesitan 100.000€ para adquirirla. Acudieron a varias entidades financieras para comparar las condiciones que les ofrecía cada una de ellas, pero finalmente decidieron hacer el contrato con la entidad financiera Pontevedra. Las cláusulas que firmaron en el contrato de préstamo fueron las siguientes: el compromiso de devolverlo en 15 años y a un tipo de interés del 3% anual. Indique la cantidad concedida por la entidad financiera a Ana y Luis. También debe señalar cuál será el coste que les supone esta financiación. Enumere algún consejo que les daría a la hora de firmar el contrato con la entidad financiera.*

*La cantidad concedida por la entidad financiera es de  $100.000 \text{ €} - 45.000 \text{ €} = 55.000 \text{ €}$ .*

*El coste que les supone esta financiación es del 3% anual en concepto de intereses.*

*Consejos:*

*Solicite información a la entidad financiera de todos aquellos aspectos que considere relevantes. Es importante conocer cuáles son los costes de una cancelación anticipada.*

S13. *Llene los huecos que hay en las siguientes afirmaciones con las palabras que considere correctas:*

1. Un instrumento financiero es un producto o servicio que ofrece una entidad financiera.
2. El interés es el precio que tiene el dinero.
3. Cuando se dan desacuerdos entre las entidades financieras y los usuarios bancarios, estos últimos pueden hacer reclamaciones.
4. Un deber del titular de una cuenta bancaria es devolver los fondos, en el caso de descubierto, junto con los intereses y comisiones pactadas.
5. Una inversión siempre supone un riesgo.
6. El mercado financiero es el lugar donde las personas demandan dinero y las entidades financieras lo ofrecen.

S14. *Defina brevemente los siguientes conceptos:*

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de Atención al Cliente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es un departamento de la propia entidad financiera que decide sobre los posibles conflictos que surjan entre el cliente y dicha entidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mercado financiero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es el lugar donde se intercambia dinero a cambio de un precio (tipo de interés) entre demandantes (familias, empresas y Sector público) y los oferentes (entidades financieras).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de interés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precio del dinero, tanto de pedirlo prestado como de depositarlo en la entidad financiera.</li> </ul>

S15. *Paula quiere presentar una reclamación ante su banco por cobrarle unas comisiones indebidas pero no sabe cómo hacerlo.*

*Indíqueme a Paula los pasos que debe seguir para presentar esa reclamación de forma eficiente.*

*En primer lugar, deberá presentar una reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad financiera.*

*En segundo lugar, hace falta aportar toda la documentación necesaria para presentar la queja ante el Banco de España. Necesitará presentar el formulario de tramitación disponible en la página del Banco de España. La documentación que debe aportar será la siguiente:*

- Datos identificativos de la persona que presenta la reclamación;
- Entidad o entidades contra las que reclama;
- Motivo concreto de la reclamación o queja;
- Acreditación del cumplimiento del trámite de la reclamación presentada ante el Servicio de Atención al Cliente de la entidad financiera;
- Lugar, fecha y firma original;
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los hechos reclamados.

*En tercer lugar, puede presentar la reclamación o queja por vía telemática o por escrito.*

S16. *¿En qué se diferencia el seguro de responsabilidad civil del seguro del hogar?*

El seguro de responsabilidad civil protege el patrimonio de las personas por la responsabilidad que pudiera derivarse por daños y perjuicios a terceros, mientras que el seguro del hogar cubre daños materiales en el hogar y la responsabilidad civil causada por los daños o lesiones causadas la otras personas en bienes desde la vivienda de la persona asegurada.

S17. *Indica qué tipo de seguro contratarías si quisieras que tu patrimonio no se viese afectado por los siguientes gastos:*

<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos médicos por una neumonía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro de personas. Seguro de enfermedad</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Invalidez por un accidente de coche.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro de personas. Seguro de accidentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad sobrevenida al caer una maceta del balcón de nuestra casa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro contra daños. Seguro del hogar</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad al causar un accidente por atravesar la calle por un lugar no idóneo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro contra daños. Seguro obligatorio de vehículos a motor</li> </ul>

S18. *Marcos contrató un seguro de vida con la aseguradora Mutua Segura para su mujer Carme para que, en caso de fallecimiento, sus hijos Serxio y Xan cobren 25.000 € cada uno.*

- Identifique el asegurado, el asegurador, el tomador y el beneficiario de este contrato de seguro.

ASEGURADO	ASEGURADOR	TOMADOR	BENEFICIARIO
Carme	Mutua Segura	Marcos	Serxio y Xan

S19. *La pasada semana hubo un accidente de tráfico en la autopista dirección a Madrid. El coche que lo causó fue declarado siniestro total. Dos coches más sufrieron graves desperfectos y la conductora de uno de ellos estuvo hospitalizada 70 días. ¿A quién indemnizará el seguro obligatorio para vehículos a motor?*

El seguro obligatorio para vehículos a motor cubre los daños causados por el conductor a terceros, por lo tanto, a los propietarios de los dos coches, por los daños causados en los vehículos y a la conductora de uno de ellos que estuvo hospitalizada 70 días.

S20. *Defina los siguientes conceptos:*

<ul style="list-style-type: none"> <li>PÓLIZA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento en el que figuran las condiciones del contrato.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>PRIMA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Precio del seguro.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>COBERTURA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el riesgo cubierto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>SINIESTRO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evento previsto en la póliza que da lugar al cumplimiento de los deberes del asegurado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>ASEGURADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona expuesta al riesgo previsto en el futuro. El riesgo puede recaer sobre la persona, sus bienes y su patrimonio.</li> </ul>

S21. *Verdadero o Falso:*

	Verdadero (V) / Falso (F)
<ul style="list-style-type: none"> <li>La persona que contrata el seguro y paga su prima es el asegurador.</li> </ul>	Falso
<ul style="list-style-type: none"> <li>El beneficiario es la persona que percibe la contraprestación pactada.</li> </ul>	Verdadero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los seguros de vida son aquellos que recaen sobre los bienes y el patrimonio de las personas.</li> </ul>	Falso
<ul style="list-style-type: none"> <li>La responsabilidad civil es el deber que recae sobre una persona de reparar los daños que le causó a otra.</li> </ul>	Verdadero



S25. *Crucigrama*

**Horizontales**

1. Depósitos bancarios donde se centralizan las operaciones básicas y diarias.
4. Medios de pago en soporte de plástico emitidos por una entidad financiera.
5. Dinero que es legal y bancario.
9. Operaciones en las entidades financieras a través de Internet.
11. Tarjetas que sirven únicamente para comprar en Internet.

**Verticales**

5. Persona que contrata un seguro.
8. Persona que percibe la contraprestación pactada en el contrato de seguro.
12. Seguro que cubre los daños materiales en el hogar y la responsabilidad civil originada por estos.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	C	U	E	N	T	A	S	B	A	N	C	A	R	I	A	S	
2				O				E									
3				M				N									
4			T	A	R	J	E	T	A	S							
5			D				F	I	D	U	C	I	A	R	I	O	
6			O				I										
7			R				C										
8							I				F						
9						B	A	N	C	A	E	N	L	I	Ñ	E	A
10							R				G						
11					V	I	R	T	U	A	L	E	S				
12							O				R						
13																	

## 6.2 Soluciones de las actividades complementarias

S26. Complete el glosario que aparece en el punto 8.

*El trabajo se desarrollará en el aula en grupos de dos personas.*

*Cada grupo deberá buscar 10 nuevos términos para incorporar al glosario haciendo uso de las nuevas tecnologías, periódicos o libros de texto. Deberán exponer su tarea delante de los otros grupos para evitar que se repitan los mismos.*

### RESPUESTA LIBRE

- **Ahorro.** Reservar o guardar parte de los ingresos que se obtienen ordinariamente.
- **Banco.** Institución de tipo financiero que se ocupa de prestar servicios financieros con ánimo de lucro.
- **Banco de España (BDE).** Integrado en el Eurosistema, es el banco central nacional y supervisor del sistema bancario.
- **Caja de ahorro.** Institución de tipo financiero que se ocupa de prestar servicios financieros sin ánimo de lucro.
- **Chip de seguridad de las tarjetas.** Es un cuadrado pequeño metálico que aparece a un lado de la tarjeta en el que se almacenan los datos.
- **Comisiones bancarias.** Cantidades que las entidades financieras nos cobran por sus servicios.
- **Financiación.** Aportación del dinero necesario para llevar a cabo una inversión, proyecto o actividad.
- **Inversión.** Colocación de un capital para obtener una ganancia futura.
- **Mercado de seguros.** Permite la redistribución de riesgos diversos como en el caso de los contratos de seguro.
- **Rentabilidad.** Es una cantidad de dinero que va a percibir una persona por llevar a cabo una inversión.

S27. Entre en el siguiente enlace del Banco de España <http://www.bde.es/bde/es/> y busque la información que aparece detallada en la tabla.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Qué son los sistemas de pago?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constituyen una pieza básica para la actividad económica y financiera de un país. Es la infraestructura sobre la cual se movilizan los activos en una economía.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Busque la definición de nota en el glosario de los sistemas de pago.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es el asiento o anotación en el registro contable de una cuenta.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿En qué fecha se puso el euro en circulación? ¿Quién decide el volumen de billetes que se emiten cada año?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El 1 de enero del 2002</li> <li>▪ El Banco Central Europeo (BCE)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enumere cinco servicios que ofrece el BCE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de información de estadísticas</li> <li>▪ Declaración de transacciones con el exterior</li> <li>▪ Central de información de riesgos</li> <li>▪ Certificados digitales y firma electrónica</li> <li>▪ Apertura de cuentas directas</li> </ul>

- S28. *A continuación, en el mismo enlace que en la actividad anterior, entre en el Portal educativo (columna a la izquierda) y en Educación primaria y Secundaria y abra el enlace "La escuela del euro". Aquí tendrá que descubrir cuáles son los elementos de seguridad de los billetes de euro.*

	<p><i>La autenticidad de un billete de euro es donada de verificar mediante el método <b>toque, mire y gire</b>.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La textura del papel es firme y resistente.</li> <li>▪ En el borde izquierdo y derecho del anverso hay una serie de líneas cortas en relieve. También se aprecia relieve en la imagen principal, en las letras y en la cifra grande que ofrece el valor del billete.</li> <li>▪ Mire el billete al trasluz. La ventana ubicada en la parte superior de la holografía se vuelve transparente y muestra un retrato de Europa, que es visible en ambos lados del billete. Al inclinar este, la ventana también muestra unas líneas multicolor alrededor del número que indican el valor del billete. En el reverso, la ventana muestra números multicolor que indican el valor del billete.</li> <li>▪ Mire el billete al trasluz y podrá apreciar una imagen difusa de un retrato de Europa, el valor del billete y el motivo principal. Se trata de una marca de agua con forma de retrato. Este aparece también en la holografía.</li> <li>▪ Hilo de seguridad como una banda oscura que aparece en el icono del y el valor del billete en caracteres blancos en un tamaño más reducido.</li> <li>▪ El número brillante situado en la esquina superior izquierda del anverso produce un reflejo metálico que se desplaza verticalmente. El número cambia su color verde esmeralda por azul oscuro.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Seguridad en los billetes de euro para evitar posibles falsificaciones</p>	

- S29. *Todo propietario de un vehículo a motor está obligado a contratar y mantener en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil en la que pueda incurrir el conductor como consecuencia de un hecho en la circulación. El incumplimiento debe estar sancionado administrativamente con una multa.*

- ¿Quién es el asegurado y quién el tomador del seguro del vehículo?
- ¿Quién es el responsable en caso de que se produzcan daños a terceras personas? ¿Y daños materiales?
- ¿Cómo pueden ser este tipo de seguros?
- Enumere alguna cobertura voluntaria del seguro de responsabilidad civil.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>¿Quién es el asegurado y quién el tomador del seguro del vehículo?</i> <i>El asegurado es el conductor y el tomador es el propietario.</i></li> <li>▪ <i>¿Quién es el responsable en caso de que se produzcan daños a terceras personas?</i> <i>El responsable será el conductor, salvo que haya descuido por parte de la persona perjudicada.</i></li> <li>▪ <i>¿Y de los daños materiales?</i> <i>El responsable es el conductor si están causados por su culpa.</i></li> </ul>
---

- **¿Cómo pueden ser este tipo de seguros?**

*Seguro frente a terceros: Cubre cualquier daño que se produzca a terceras personas.*

*Seguro a todo riesgo: Cubre cualquier daño que sufra el vehículo del asegurado.*

*Seguro a todo riesgo con franquicia: En el caso de siniestro y, siempre y cuando, fuera responsabilidad del asegurado, este asumirá una cantidad pactada en el contrato de seguro para hacer frente a la reparación del vehículo. La compañía aseguradora abona el resto.*

- **Enumere alguna cobertura voluntaria del seguro de responsabilidad civil**

*Seguro de robo: cubre los daños derivados del robo del vehículo.*

*Seguro de ocupantes: prestación para los ocupantes del vehículo en caso de accidente.*

*Seguro de daños propios: cubre los daños sufridos en el vehículo, como consecuencia de un incendio o por la rotura de cristales.*

*Seguro voluntario de responsabilidad civil: cubre los daños causados por culpa del conductor a personas o bienes por encima de los límites legales establecidos en el seguro obligatorio.*

*Defensa y reclamaciones: cubre los gastos en los que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento administrativo, judicial o arbitral. También le presta los servicios de asistencia jurídica judicial y extrajudicial derivados de la conducción del vehículo a motor.*

## 6.3 Soluciones de los ejercicios de autoevaluación

### 1. Si no quiero que me roben por Internet:

---

- Debo comprobar que opero en un sitio seguro.
- Debo imprimir los justificantes de pago de la tienda virtual.
- Siempre que pueda, debo utilizar pasarelas de pago.
- Todo lo anterior es correcto.

### 2. La tarjeta virtual:

---

- Como su nombre indica, no existe físicamente.
- Se usa para grandes supermercados.
- Se puede ver con gafas 3D.
- No tiene límite de dinero.

### 3. El dinero que aparece en tu cuenta bancaria cuando miras tu saldo es:

---

- Una inversión.
- Dinero bancario.
- Dinero legal.
- Todas son falsas.

### 4. Si estoy disconforme con el proceder de mi banco, puedo reclamar:

---

- En el Servicio de Atención al cliente.
- En el Ministerio de Defensa del Consumidor.
- En el Consejo de Administración del banco.
- En el Ministerio de Asuntos Legales.

### 5. Un seguro:

---

- Es muy rentable.
- Es el documento donde figuran las condiciones del contrato.
- Permite protegernos frente a las consecuencias de riesgos potenciales.
- Es una forma de inversión.

6. El riesgo cubierto es:

---

- La cobertura.
- La póliza.
- La suma asegurada.
- La contingencia.

7. Los billetes y monedas de curso legal son...

---

- El dinero bancario.
- Los depósitos a la vista.
- El dinero legal.
- Todas las anteriores son correctas.

8. ¿Cuál de las siguientes no es una ventaja de los depósitos a la vista?

---

- La liquidez total.
- Comisiones por administración y mantenimiento.
- La utilización de cajeros.
- La información detallada de los movimientos.

9. Las tarjetas bancarias...

---

- Utilizan los fondos depositados en una cuenta bancaria.
- Pueden ser de varios tipos.
- Son cómodas para hacer pagos.
- Todas las anteriores son correctas.

10. Utilizar una tarjeta de crédito tiene las mismas consecuencias que...

---

- Utilizar una tarjeta de débito.
- Utilizar una tarjeta no bancaria.
- Disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación.
- Todas las anteriores no son correctas.

11. Para hacer una reclamación ante una entidad financiera, ¿qué pasos se deben seguir?

- Hace falta presentar el formulario de reclamación ante el Banco de España por la vía telemática o por escrito.
- Hace falta presentar el formulario de reclamación ante el Banco de España por la vía telemática o por escrito.
- No se pueden hacer reclamaciones ante una entidad financiera.
- Debemos tener una autorización de la persona que nos abrió la cuenta en el momento preciso.

12. El mercado financiero es aquel donde...

- Se intercambia dinero y productos financieros entre las entidades financieras (oferentes) y los agentes económicos (demandantes).
- Se intercambia dinero y productos financieros entre las entidades financieras (demandantes) y los agentes económicos (oferentes).
- Se cobran intereses y comisiones por cualquier operación financiera.
- Se tramitan todo tipo de contratos.

13. Es un deber del titular de una cuenta...

- Recibir la información necesaria del producto ofrecido.
- Recibir el documento del contrato.
- Facilitar los datos que la entidad le solicite para poder identificarlo.
- Todas son correctas.

14. ¿Qué es un instrumento financiero?

- Es una herramienta que utilizan los bancos para rebajar las comisiones en las operaciones.
- Es una herramienta que utilizan las cajas para equilibrar el saldo de las cuentas de sus clientes.
- Es la forma con la que los bancos y las cajas abaratan los intereses de los préstamos y líneas de crédito.
- Es un producto o servicio ofrecido por las entidades financieras.

15. Las entidades financieras son...

---

- Prestatarias.
- Prestamistas.
- Las dos son correctas.
- Las dos son falsas.

## 7. Glosario

A continuación aparece una relación de términos para facilitar la comprensión y el estudio de los contenidos.

A	▪ Activos financieros	Son instrumentos financieros que le otorgan a su poseedor el derecho de percibir una rentabilidad de su vendedor.
	▪ Asegurado/a	Persona expuesta al riesgo previsto en el seguro. Este puede recaer sobre la propia persona, sus bienes o sobre su patrimonio.
	▪ Asegurador	Compañía de seguros.
	▪ Agentes económicos	Unidades de decisión que intervienen en los mercados. Por lo tanto, son las personas participantes en un mercado determinado: familias (consumidores), empresas y el Sector público.
B	▪ Beneficiario	Es la persona que recibe la contraprestación pactada en el contrato.
C	▪ Cheque	Orden de pago al banco para que le entregue una cantidad especificada a quien se indique.
	▪ CNMV	Comisión Nacional Mercado de Valores. Agencia gubernamental española encargada de regular financieramente los mercados de valores en España.
	▪ Cuenta bancaria	Depósito de dinero que constituye el soporte en torno al cual se centralizan las operaciones bancarias habituales.
D	▪ Depósito a plazo	Depósitos de dinero en el banco en los que el titular se compromete a mantenerlos durante un período de plazo determinado sin poder disponer de ellos.
	▪ Dinero	Medio de cambio y de pago generalmente aceptado por todos.
	▪ Dinero bancario	Es el que solo existe virtualmente porque "está en el banco". Cuando depositamos el dinero legal en un banco o caja, este desaparece físicamente y renace como dinero bancario. Es el dinero creado por los bancos, a partir de los depósitos de los ahorradores.
	▪ Dinero fiduciario	Es el dinero legal más el dinero bancario.
	▪ Dinero legal	Billetes y monedas de curso legal emitidos por los bancos centrales de cada país.
I	▪ Institución financiera	Institución que ofrece y facilita servicios financieros (bancos, cajas de ahorro).
P	▪ Pasarelas de pago	Servicio que prestan ciertas empresas como intermediarias del pago entre un cliente y un comercio. Quien paga al comercio es la empresa intermediaria que, a su vez, le cobra el importe al cliente.
	▪ Prima (seguros)	Precio del seguro.
R	▪ Responsabilidad civil	Deber que recae sobre una persona de reparar los daños que causó otra. Generalmente, supone un pago de dinero a la persona que sufrió los daños.
S	▪ Seguro	Contrato, mediante el cual, a cambio de una prima, el asegurador se compromete a indemnizar un tercero en caso de que se produzca un siniestro.
	▪ Servicio de atención al cliente	Departamento del banco que decide sobre aquellos conflictos surgidos entre la entidad y el cliente.
T	▪ Tarjeta bancaria	Puede utilizarse para realizar compras o retirar dinero de los cajeros automáticos. Son emitidas por una entidad financiera.
	▪ Tarjeta de crédito	Es la tarjeta que permite realizar pagos o conseguir dinero hasta un límite fijado, sin necesidad de tener fondos en la cuenta bancaria en ese momento.
	▪ Tarjeta de débito	Es la tarjeta que permite pagar de forma inmediata, pues es como utilizar el dinero de la cuenta. Se carga de inmediato en la cuenta bancaria.
	▪ Tarjeta monedero	Es la que permite realizar el pago hasta un límite previamente fijado tras ingresar el dinero en la cuenta bancaria.
	▪ Tarjeta virtual	Es una variante de la tarjeta monedero que sirve exclusivamente para comprar a través de Internet.

## 8. Bibliografía y recursos

---

### Bibliografía

Materiales y libros de texto utilizados para elaborar la unidad.

- MOCHÓN, Francisco, Economía 1º Bacharelato. Editorial McGrawHill, 2002.
- PENALONGA SWEERS, Anxo. Economía 4º ESO. Editorial McGrawHill.

### Enlaces de Internet

En los siguientes enlaces, encontrarás material para facilitar y comprender mejor los contenidos de esta unidad.

- Historia del dinero

<https://youtu.be/BvG-XKMkBgE>

- Dinero: de la moneda al billete

<https://youtu.be/OJIOERrKlqE>

- Blog de educación bancaria

<https://educacionbancaria.wordpress.com>

<http://www.consumoteca.com/economia-familiar/medios-de-pago/las-tarjetas-bancarias-tipos-y-diferencias/>

### Otros recursos

Recursos de ayuda para solucionar las actividades propuestas y complementarias

- Banco de España

<https://www.bde.es>

- Banco de España portal educativo

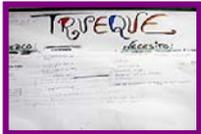
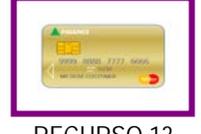
<https://www.bde.es/educa.es>

- Finanzas para todos

<https://www.finanzasparatodos.es>

## 9. Anexo. Licencia de recursos

### Licencias de recursos utilizados en esta unidad didáctica

RECURSO (1)	DATOS DEL RECURSO (1)	RECURSO (2)	DATOS DEL RECURSO (2)
 RECURSO 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: martaposemuckel</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Alexas_Fotos</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.oizabay.com">www.oizabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: fabricadesombreros</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.flickr.com">www.flickr.com</a></li> </ul>	 RECURSO 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: anestiev</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Skitterphoto</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Jose Antonio Casares González</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.flickr.com">www.flickr.com</a></li> </ul>
 RECURSO 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Stevebidmead</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: PublicDomainPictures</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: FrankeFeind</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: JR Ferrer</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.flickr.com">www.flickr.com</a></li> </ul>
 RECURSO 11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: tookapic</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Alexas_fotos</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Tumisu</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Akuptsova</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Site Marca</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.flickr.com">www.flickr.com</a></li> </ul>	 RECURSO 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Yeray Hdez Guerra</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.flickr.com">www.flickr.com</a></li> </ul>
 RECURSO 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: OpenClipart-Vectors</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: 27707</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>

RECURSO (1)	DATOS DEL RECURSO (1)	RECURSO (2)	DATOS DEL RECURSO (2)
 RECURSO 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: johny_deff</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Deans_icons</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: mono2mono</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: stevepb</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: OpenClipart-Vectors</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: OpenClipart-Vectors</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: JuralMin</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: OpenClipart-Vectors</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: OpenClipart-Vectors</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Clker-Free-Vectors-Images</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: DavidRockDesign</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>	 RECURSO 30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: Captainzz</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>
 RECURSO 31	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoría: animatedheaven</li> <li>Licencia: Creative Commons</li> <li>Procedencia: <a href="http://www.pixabay.com">www.pixabay.com</a></li> </ul>		